INFORME DE EVALUACIÓN N° 10/2019

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PARA LOS PUESTOS DE PEAJE. ID N° 359.314.-

Asunción, 30 de mayo de 2019

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PARA LOS PUESTOS DE PEAJE. ID N° 359.314.-**

2. RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas convocadas por la Institución, por Resolución Nº 714 de fecha 30 de junio de 2014.

ACTO DE APERTURA:

En fecha 29 de abril de 2019 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 8/2019, donde según constancias, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SIEMI S.R.L.	Gs. 38.315.450.-
2	N Y F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario G.	Gs. 47.267.250.-
3	INTECH S.R.L.	Gs. 30.131.000.-

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

Lincy Lucena Ver
Directora
UOC - MOPC

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SIEMI S.R.L.	N Y F INGENIERIA de Yaninna Notario	INTECH S.R.L.
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Edgar Darío Morán
Director
de Bienes y Suministros

Garantía de Mantenimiento de Oferta*	(*) NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
e)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.**

(*) Con relación a la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta - Formulario N° 4, presentada por la firma **SIEMI S.R.L.** (folio N° 14 de su oferta), se observa que el monto declarado es inferior al valor solicitado.

Por tanto teniendo en cuenta que el valor solicitado de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de: 5 % (Cinco por ciento) **sobre el monto máximo de la oferta**, se colige que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, presentada por el oferente, no es suficiente a sus efectos por tanto, debiendo en consecuencia ser eliminado, por omitir la presentación adecuada de la documentación sustancial requerida en la Carta de Invitación.

Al respecto, es oportuno mencionar lo establecido en el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 844/2018, que establece: *El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a ser presentada por los oferentes que participen en los procesos de contratación en los que se utilice la modalidad de contrato abierto, deberá ser aplicado sobre el monto que resulte de la multiplicación de los precios unitario ofertado por las cantidades máximas requeridas por la Convocante,* ***o por el valor máximo del contrato cuando se apliquen porcentajes mínimos y máximos de presupuesto.*** *Si la adjudicación fuese por lote o ítem, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.*

En ese sentido, se trae a colación lo establecido en el **Artículo 58°. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.** *(…) "Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: … 2) limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como* ***la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego****, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".*

Artículo 60°. Análisis.

La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;***
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes.*
4. *Los demás documentos hayan sido debidamente firmados según corresponda*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*

Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

5. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Conforme a los criterios de calificación legal - Prohibiciones de los incs. a) y b) del Artículo 40, requeridos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, y con

Edgar Darío Morán
Director
de Bienes y Suministros

base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública"*, se ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, constatando que los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

6. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, VEX y LC, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación técnica de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección de Bienes y Suministros remitió la evaluación correspondiente por Memorándum DA Nº 252/2019 en fecha 28 de mayo de 2019, en cuya parte pertinente expresa:

EXAMEN PRELIMINAR

a) Acta de Apertura: *Los oferentes no realizaron ninguna constancia.*
b) *Se procedió a evaluar las copias de las ofertas presentadas.*
c) *No se ha observado errores aritméticos en las ofertas.*

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:

d) Capacidad Técnica

FACTORES	*SIEMI S.R.L.*	*N Y F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario G.*	*INTECH S.R.L.*
1.Presentación de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Declaración jurada "DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, conforme al Formulario 10. Del anexo D.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

SIEMI S.R.L.
Ítem N° 1: CUMPLE con la presentación de autorización del fabricante en su oferta (folio 56 al 80)
Ítem N° 2: CUMPLE con la presentación de la declaración jurada de las especificaciones técnicas en su oferta (folio 62 al 65)

N Y F INGENIERIA de Yannina Z. Notario:
Ítem N° 1: CUMPLE con la presentación de la autorización en el MEU N° 22739/19
Ítem N° 2: CUMPLE conforme la presentación de la declaración jurada de las especificaciones técnicas en su oferta y en el MEU N° 22739/19

INTECH S.R.L.
Ítem N° 1: CUMPLE con la presentación de la autorización en su oferta (folio 98)
Ítem N° 2: CUMPLE conforme la presentación de la declaración jurada de las especificaciones técnicas en su oferta y en el MEU N° 22589/19

e) Experiencia

Cy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

FACTORES	*SIEMI S.R.L.*	*N Y F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario G.*	*INTECH S.R.L.*
1. Que cuente como mínimo con 3 (tres) años, (2016, 2017 y 2018) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales de Provisión, Mantenimiento o Reparación de generadores, de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018), Se aceptan de Instituciones Públicas y Privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen un monto igual o mayor al 30% del monto máximo del contrato.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

SIEMI S.R.L.

Ítem N° 1: *CUMPLE con la constancia SIPE N° 1544052 en donde se constata apertura de negocios en la SSET y patente comercial activos, así tambien se presentó copias del mismo en su oferta (folio 21 al 22)*

Ítem N° 2: *CUMPLE con la presentación en su oferta de los siguientes contratos:*
Contratos N° 67/16 ID 307.420 con el BCP por un monto máximo 132.160.000 Gs. (folio 24 al 28)
Contrato N° 406/18 ID N° 343.159 con el MOPC por un monto máximo de 75.000.000 (folio 29 al 36)

N Y F INGENIERIA de Yannina Z. Notario:

Ítem N° 1: *CUMPLE con la constancia SIPE N° 1544127 en donde se constata apertura de negocios en la SSET y patente comercial activos (folio 13)*

Ítem N° 2: *CUMPLE con la presentación en su oferta de los siguientes contratos:*
Contratos con la Municipalidad de Asunción año 2016 por un monto máximo de 140.000.000 Gs. (folio 23)
Contrato N° 125/17 ID N° 334.478 con el Ministerio de Hacienda por un mono máximo de 90.000.000 (folio 24 al 30)

INTECH S.R.L.

Ítem N° 1: *CUMPLE con la constancia SIPE N° 1544108 en donde se constata apertura de negocios en la SSET y patente comercial activos (folio 14 al15)*

Ítem N° 2: *CUMPLE con la presentación en su oferta de los siguientes contratos:*
Contratos N° 41/18 ID N° 340.457 con el Ministerio Publico año 2018 por un monto máximo de 24.000.000 Gs. (folio 30 al 37)
Contrato N° 33/18 ID N° 352.418 con la Corte Suprema de Justicia por un mono máximo de 133.144.000 (folio 38 al 42)

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N°956 y 1173/16 "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

Con relación a los precios ofertados por las empresas se expone lo siguiente:

- ***SIEMI S.R.L.:*** *Los precios ofertados por esta empresa se encuentra dentro de los parámetros establecidos.*
- ***N Y F INGENIERIA de Yannina Z. Notario****: los precios ofertados por la empresa se encuentra dentro de los parámetros establecidos.*
- ***INTECH S.R.L.:*** *se le solicito desglose de precios en los ítems N° 9, 10, 27, 30, 51, 53, 55, 59, 60, 62, 65, 66, 67, 68, 73, 74, 75, 76, 81, 82 ,86 y 87.*

Lucy Lugena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

ANALISIS DE PRECIOS

Con relación al desglose presentado por la empresa INTECH S.R.L. esta dependencia encuentra ACEPTABLE y/o admisible el precio ofertado por la empresa en todos los ítems y consideramos que la empresa podrá cumplir con los trabajos hacer realizados conforme contrato.

MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Con relación al margen de preferencia las empresas presentaron los siguientes:

La empresa SIEMI S.R.L., presento Certificado de Origen Nacional para mantenimiento y reparación de motor generador de emergencia (folio 67)

La empresa N Y F INGENIERIA de Yannina Z. Notario: presento certificado de Origen Nacional para el mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire (MEU N° 22739/19)

La empresa INTECH S.R.L.: presento certificado de Origen Nacional para mantenimiento y reparación de motor generador (folio 99)

En cuanto al margen de preferencia Nacional, la empresa INTECH S.R.L., cuenta con la mejor oferta y el certificado de origen nacional. Por lo que no se aplicara el margen de preferencia.

Para el análisis de los criterios de evaluación se redactó Notas a las empresas, referente a solicitud de documento de carácter formal, según siguiente detalle:

INTECH S.R.L.: Nota UOC N° 1816/2019.

1- Declaración jurada "DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, conforme al Formulario 10. Del anexo D. Impresas, firmadas y selladas en su totalidad.
2- Desglose de precios de los ítems Nº 9, 10, 27, 30, 51, 53, 55, 59, 60, 62, 65, 66, 67, 68, 73, 74, 75, 76, 81, 82 ,86 y 87, teniendo en cuenta que el monto ofertado en estos ítems cuentas diferencias del -30% por debajo del precio referencial.

La empresa presentó los documentos solicitados mediante MEU 22589 de fecha 10/05/19. En el cual presenta los documentos solicitados.

N y F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario G. Nota UOC N° 1817/2019.

1- Presentación de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
2- Declaración jurada "DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, conforme al Formulario 10. Del anexo D. Impresas, firmadas y selladas en su totalidad.
3- Presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente (MIC)

La empresa presentó los documentos solicitados mediante MEU 22739 de fecha 10/05/19. En el cual presenta los documentos solicitados.

CONCLUSIÓN FINAL

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y conforme a la verificación de todos los criterios de evaluación establecidos, está Sub UOC ***concluye que las empresas SIEMI S.R.L., N Y F INGENIERIA de Yannina Z. Notario y INTECH S.R.L. CUMPLEN con los criterios técnicos establecidos en la carta de invitación.***

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Que, la modalidad del presente proceso es contrato abierto por ***montos mínimos y montos máximos.***

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministro

De conformidad a lo establecido en el informe de Evaluación Tecnica de la Dirección de Bienes y Suministros y el análisis de la Capacidad Legal de los oferentes, se colige que la oferta más baja presentada por la firma **INTECH S.R.L.**, cumple con la totalidad de los criterios de capacidad jurídica y técnica requeridos en la Carta de Invitación.

Asimismo, es menester traer a colación lo establecido en el **artículo 28** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, el Comité de Evaluación conformado para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas, recomienda **ADJUDICAR**, el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES PARA LOS PUESTOS DE PEAJE. ID N° 359.314**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)
INTECH S.R.L. (RUC N° 80026795-8)	**Gs. 75.000.000.-** (Guaraníes setenta y cinco millones)	**Gs. 150.000.000.-** (Guaraníes ciento cincuenta millones)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicacion a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación ..... Lincy Lucena Ve
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC ..... Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Llamado CD N° 47/19"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES PARA LOS PUESTOS DE PEAJE" ID Nº 359.314

EMPRESA					INTECH S.R.L.		SIEMI		N & F INGENIERIA	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL MOTOR GENERADOR (PEAJE)										
Item	Descripción del Bien *	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA	Precio Total	Precio Unitario (IVA	Precio Total	Precio Unitario (IVA	Precio Total
1	Inspección general del generador	Uni	EVENTO	1	175.000	175.000	250.000	250.000	237.500	237.500
2	Inspección y mantenimiento parte eléctrica del generador	Uni	EVENTO	1	175.000	175.000	250.000	250.000	237.500	237.500
3	Inspección y mantenimiento de porta carbones y carbones.	Uni	EVENTO	1	115.500	115.500	165.000	165.000	156.750	156.750
4	Inspección y mantenimiento de sistema de cableado de bobinas	Uni	EVENTO	1	115.500	115.500	165.000	165.000	156.750	156.750
5	Chequeo y cambio de cables sueltos, flojos, quemados o dañados	Uni	EVENTO	1	206.500	206.500	295.000	295.000	280.250	280.250
6	Limpieza general del equipo y el sitio	Uni	EVENTO	1	136.500	136.500	195.000	195.000	185.250	185.250
7	Verificación del nivel del líquido refrigerante	Uni	EVENTO	1	115.500	115.500	148.500	148.500	156.750	156.750
8	Limpieza del radiador	Uni	EVENTO	1	255.500	255.500	365.000	365.000	346.750	346.750
9	Limpieza de cilindros	Uni	EVENTO	1	200.000	200.000	420.750	420.750	470.250	470.250
10	Limpieza de pistón	Uni	EVENTO	1	200.000	200.000	420.750	420.750	470.250	470.250
11	Verificación y ajustes de conexiones	Uni	EVENTO	1	115.500	115.500	148.500	148.500	156.750	156.750
12	Test de lámparas del controlador	Uni	EVENTO	1	115.500	115.500	148.500	148.500	156.750	156.750
13	Verificar frecuencia del generador con y sin carga	Uni	EVENTO	1	38.500	38.500	55.000	55.000	52.250	52.250
14	Verificar líquidos de batería	Uni	EVENTO	1	38.500	38.500	55.000	55.000	52.250	52.250
15	Verificar carga de batería	Uni	EVENTO	1	38.500	38.500	55.000	55.000	52.250	52.250
16	Verificar terminales de batería.	Uni	EVENTO	1	38.500	38.500	55.000	55.000	52.250	52.250
17	Verificar cargador ecualizado de batería	Uni	EVENTO	1	38.500	38.500	55.000	55.000	52.250	52.250
18	Cambio de filtros de aceite	Uni	EVENTO	1	245.000	245.000	315.000	315.000	332.500	332.500
19	Cambio de filtros de aire	Uni	EVENTO	1	206.500	206.500	295.000	295.000	280.250	280.250
20	Cambio de filtros de combustible	Uni	EVENTO	1	276.500	276.500	395.000	395.000	375.250	375.250
21	Cambio de filtro de vasito	Uni	EVENTO	1	206.500	206.500	295.000	295.000	280.250	280.250
22	Limpieza de radiador con desmonte	Uni	EVENTO	1	346.500	346.500	495.000	495.000	470.250	470.250
23	Inspección y mantenimiento de motor de arranque	Uni	EVENTO	1	136.500	136.500	165.750	165.750	175.250	175.250
24	Inspección y mantenimiento de alternador	Uni	EVENTO	1	136.500	136.500	165.750	165.750	185.250	185.250
25	Inspección y mantenimiento de cables de batería	Uni	EVENTO	1	115.500	115.500	140.250	140.250	156.750	156.750
26	Inspección y mantenimiento de bornes	Uni	EVENTO	1	87.500	87.500	106.250	106.250	118.750	118.750
27	Inspección y mantenimiento de bomba inyectora y pico inyector con cambio de mangueras	Uni	EVENTO	1	600.000	600.000	887.500	887.500	1.187.500	1.187.500
28	Limpieza de tanque de combustible	Uni	EVENTO	1	385.000	385.000	390.500	390.500	522.500	522.500
29	Cambio de llave de arranque de 12 V	Uni	EVENTO	1	136.500	136.500	138.450	138.450	185.250	185.250
30	Provisión de tacos de goma para base de grupo generador	Uni	EVENTO	1	200.000	200.000	351.450	351.450	470.250	470.250
31	Inspección y mantenimiento parte eléctrica 12 V, corriente continua	Uni	EVENTO	1	136.500	136.500	165.750	165.750	185.250	185.250
32	Drenar trampa de agua	Uni	EVENTO	1	115.500	115.500	140.250	140.250	156.750	156.750
33	Cambio de la solución de líquido refrigerante	Uni	EVENTO	1	276.500	276.500	395.000	395.000	375.250	375.250
34	Verificar perdida del sistema de enfriamiento	Uni	EVENTO	1	136.500	136.500	195.000	195.000	185.250	185.250
35	Verificar mangueras de admisión de aire, conexiones y sistemas	Uni	EVENTO	1	115.500	115.500	140.250	140.250	156.750	156.750
36	Verificar nivel de aceite de motor	Uni	EVENTO	1	38.500	38.500	55.000	55.000	52.250	52.250
37	verificar drenaje de escape	Uni	EVENTO	1	38.500	38.500	55.000	55.000	52.250	52.250
38	Verificar nivel de líquidos de la batería	Uni	EVENTO	1	38.500	38.500	55.000	55.000	52.250	52.250
39	Verificar carga de batería	Uni	EVENTO	1	38.500	38.500	55.000	55.000	52.250	52.250
40	Verificar tensión y desgaste de la correa	Uni	EVENTO	1	38.500	38.500	55.000	55.000	52.250	52.250
41	Ajustar caída de velocidad en el motor del generador	Uni	EVENTO	1	115.500	115.500	165.000	165.000	156.750	156.750
42	Asegurar que el sistema esté en operación automática	Uni	EVENTO	1	38.500	38.500	55.000	55.000	52.250	52.250
43	Limpiar el tubo respiradero del Carter	Uni	EVENTO	1	136.500	136.500	195.000	195.000	185.250	185.250
MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL MOTOR GENERADOR (PEAJE)										
44	Cambio del ruleman	Uni	EVENTO	1	165.000	115.500	165.000	165.000	156.750	156.750

Linci Luceña Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Mo
Director
Dirección de Bienes y Su

45	Cambio de ventilador de radiador	Uni	EVENTO	1	422.450	416.500	422.450	422.450	565.250	565.250
46	Cambio de batería 12 V – 100amp	Uni	EVENTO	1	1.100.000	770.000	1.100.000	1.100.000	1.045.000	1.045.000
47	Limpieza de tanque de combustible	Uni	EVENTO	1	390.500	385.000	390.500	390.500	522.500	522.500
48	Cambio de aceite	Uni	EVENTO	1	550.000	385.000	550.000	550.000	522.500	522.500
49	Cambio de cargador automático	Uni	EVENTO	1	589.050	346.500	589.050	589.050	470.250	470.250
50	cambio de contactadores en tablero de transferencia manual	Uni	EVENTO	1	702.900	693.000	702.900	702.900	940.500	940.500
51	Cambio de contactadores en tablero de transferencias automático	Uni	EVENTO	1	702.900	500.000	702.900	702.900	940.500	940.500
52	Cambio de motor de arranque	Uni	EVENTO	1	887.500	875.000	887.500	887.500	1.187.500	1.187.500
53	Cambio de bomba inyectora	Uni	EVENTO	1	1.171.500	700.000	1.171.500	1.171.500	1.567.500	1.567.500
54	Cambio de mangueras de combustibles y sistema de refrigeración	Uni	EVENTO	1	301.750	297.500	301.750	301.750	403.750	403.750
55	Cambio de kit reparo motor	Uni	EVENTO	1	1.384.500	800.000	1.384.500	1.384.500	1.852.500	1.852.500
56	Cambio de cableado de fuerza	Uni	EVENTO	1	330.150	325.500	330.150	330.150	441.750	441.750
57	Cambio de alternador 12V	Uni	EVENTO	1	624.800	616.000	624.800	624.800	836.000	836.000
58	Cambio de sistemas de correas	Uni	EVENTO	1	585.000	455.000	585.000	585.000	617.500	617.500
59	Cambio de kit tapa motor	Uni	EVENTO	1	702.900	450.000	702.900	702.900	940.500	940.500
60	Cambio de silenciador	Uni	EVENTO	1	382.500	200.000	382.500	382.500	427.500	427.500
61	Cambio de correas de transmisión	Uni	EVENTO	1	390.500	385.000	390.500	390.500	522.500	522.500
62	Cambio de pico inyector	Uni	EVENTO	1	468.600	300.000	468.600	468.600	627.000	627.000
63	Verificación del lubricante del Carter	Uni	EVENTO	1	165.750	136.500	165.750	165.750	185.250	185.250
64	Inspeccionar cualquier señal de daño o deterioro de componentes del motor	Uni	EVENTO	1	138.450	136.500	138.450	138.450	185.250	185.250
65	Secado al horno de estator y rotor	Uni	EVENTO	1	319.500	250.000	319.500	319.500	427.500	427.500
66	Rectificación de eje y verificación de asiento de rulemanes	Uni	EVENTO	1	390.500	280.000	390.500	390.500	522.500	522.500
67	Balanceo de rotor	Uni	EVENTO	1	390.500	250.000	390.500	390.500	522.500	522.500
68	Cambio de rulemanes	Uni	EVENTO	1	390.500	250.000	390.500	390.500	522.500	522.500
69	Cambio de placa electrónica	Uni	EVENTO	1	887.500	875.000	887.500	887.500	1.187.500	1.187.500
70	Verificar y reajustar conexiones del tablero de transferencia manual	Uni	EVENTO	1	248.500	245.000	248.500	248.500	332.500	332.500
71	Verificar y reajustar conexiones del tablero de transferencia automático	Uni	EVENTO	1	248.500	245.000	248.500	248.500	332.500	332.500
72	Cambio de llave conmutadora de ANDE a generador	Uni	EVENTO	1	887.500	875.000	887.500	887.500	1.187.500	1.187.500
73	Cambio de llave conmutadora de generador a ANDE	Uni	EVENTO	1	887.500	700.000	887.500	887.500	1.187.500	1.187.500
74	Revisión de compresión	Uni	EVENTO	1	390.500	250.000	390.500	390.500	522.500	522.500
75	Rectificación de motor	Uni	EVENTO	1	1.171.500	700.000	1.171.500	1.171.500	1.567.500	1.567.500
76	Refuerzo de aislamiento de bobinas (barnizado)	Uni	EVENTO	1	461.500	300.000	461.500	461.500	617.500	617.500
77	Cambio de llave conmutadora manual	Uni	EVENTO	1	887.500	875.000	887.500	887.500	1.187.500	1.187.500
78	Cambio de llave conmutadora automático	Uni	EVENTO	1	887.500	875.000	887.500	887.500	1.187.500	1.187.500
79	Cambio de ventilador	Uni	EVENTO	1	603.500	595.000	603.500	603.500	807.500	807.500
80	Cambio del regulador	Uni	EVENTO	1	319.500	315.000	319.500	319.500	427.500	427.500
81	Cambio de placa ARV	Uni	EVENTO	1	1.029.500	700.000	1.029.500	1.029.500	1.377.500	1.377.500
82	Cambio de panel de control	Uni	EVENTO	1	1.062.500	500.000	1.062.500	1.062.500	1.187.500	1.187.500
83	Cambio de tablero de transferencias ANDE-generador	Uni	EVENTO	1	781.000	770.000	781.000	781.000	1.045.000	1.045.000
84	Cambio de tablero de transferencia generador – ANDE	Uni	EVENTO	1	781.000	770.000	781.000	781.000	1.045.000	1.045.000
85	Cambio de radiador	Uni	EVENTO	1	546.700	539.000	546.700	546.700	731.500	731.500
86	Cambio de cilindros	Uni	EVENTO	1	390.500	250.000	390.500	390.500	522.500	522.500
87	Cambio de pistón	Uni	EVENTO	1	319.500	250.000	319.500	319.500	427.500	427.500
88	Préstamo de grupo generador mientras dura la reparación	Uni	EVENTO	1	702.900	693.000	702.900	702.900	940.500	940.500
89	Encargado 24 horas de servicio técnico en puesto	Uni	EVENTO	1	887.500	875.000	887.500	887.500	1.187.500	1.187.500
90	Readecuación del recinto. Mantenimiento del recinto o espacio fisico determinado para la ubicación del motor generador en lo que ha conectividad y funcionalidad swe refiere.	Uni	EVENTO	1	1.171.500	1.155.000	1.171.500	1.171.500	1.567.500	1.567.500
				PRECIO TOTAL		30.131.000		38.315.450		47.267.250

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros